

1897

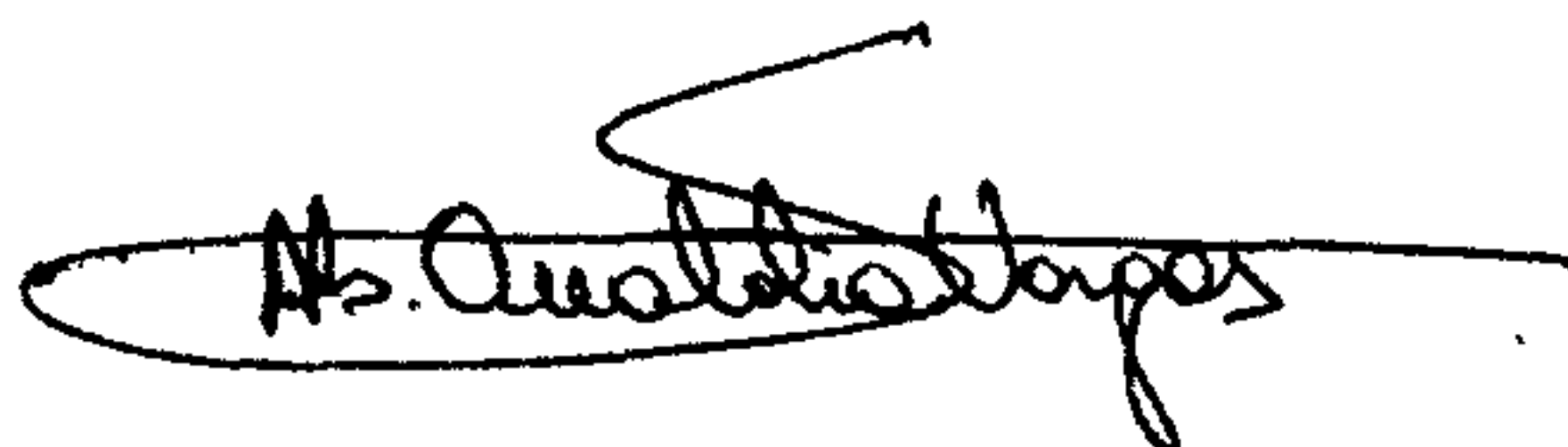
Guayaquil, 3 Julio de 1.998.

Señores
Miembros de la Junta General de
Accionistas de INMOBILIARIA VIPLAGO S.A.
Ciudad.

En su Despacho.

Como COMISARIO principal de INMOBILIARIA VIPLAGO S.A., designado por la Junta General Ordinaria reunida en esta fecha para el ejercicio, - economico del año de 1.997 a fin de dar cumplimiento de las disposiciones del Estado Social de Ley de Compañías y su Reglamento 90-1-5-3.005 de Mayo de 1990 publicado en el R.O. 485 de Julio 24 del mismo año he procedido a realizar el estudio de las diferentes situaciones administrativas así como los diferentes Estados Financieros y de Resultado, libro contables y anexos y mi opinión es la siguiente.

- 1.- En la revisión de los registros contables, puede observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación por lo que sus resultados reflejan utilidad razonables al término del año de 1.997
- 2.- Que los señores Administradores han cumplido con responsabilidad y con normas legales así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas



Comisario
Reg. 5914

29 SET. 1998

